

COLEGIO DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RIO PIEDRAS, P. R.

OFICINA DEL DECANO

18 de enero de 1956

Sr. Decano Eduardo Couture
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Universidad de la República
Montevideo, Uruguay

Mi querido amigo:

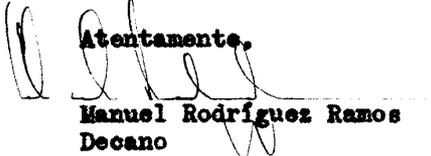
En la tarde de ayer sostuve un amplio cambio de impresiones con el Dr. Pedro Muñoz Amato, Decano de Ciencias Sociales de nuestra Universidad, con relación a la visita de usted a Puerto Rico. Es grande el interés del Dr. Muñoz Amato en esa visita, y hemos acordado pedirle tres conferencias: dos auspiciadas por la Facultad de Ciencias Sociales y una por la de Derecho. Las dos primeras constituirían un análisis de la nueva forma de gobierno constitucional en Uruguay, y una explicación de la experiencia bajo esa Constitución. En la Facultad de Derecho nos dictaría usted una conferencia acerca de uno de los siguientes temas: Derecho Constitucional Moderno Comparado, o Principales Instituciones del Derecho Procesal en el Sistema del Derecho Civil. Me percaté de lo general de estos dos temas. A propósito los expreso en esa forma, dejándole a usted en libertad de determinar los puntos que dentro de ellos considere interesantes para estudiantes cuya principal información tanto en el Derecho Constitucional como en el Procesal proviene del sistema de Derecho Angloamericano. Me interesa que todos dejen estas aulas con consciencia de lo que hay de importante en adición a lo que estrictamente requiere el ejercicio de la profesión localmente. Esta misma actitud la adoptamos en cuanto nos es posible con relación al Derecho Privado, fundamentalmente Civil.

También he hablado con nuestro común amigo el Lic. Félix Ochoteco, Jr., y él, en su carácter de Presidente del Colegio de Abogados de Puerto Rico, y yo en el de Presidente de la Comisión de Actos Culturales del mismo Colegio, nos complacemos en invitarle a dictar una conferencia a nuestros abogados sobre cualquier tema de la predilección de usted. Todos tenemos gran interés en esa conferencia.

Pensando en lo delicado del asunto, y en lo enojoso que para usted resultaría presentarnos una cuenta al cobro, he cambiado impresiones tanto con Muñoz Amato como con Ochoteco y, de acuerdo con ellos puedo prometerle la suma de \$400 en compensación a sus gastos de viaje, independientemente de sus gastos de hotel, los que también correrán por cuenta nuestra, en adición a dicha suma.

Permítame, finalmente, pedirle que me informe la fecha aproximada de su llegada a Puerto Rico.

Atentamente,


Manuel Rodríguez Ramos
Decano

mrr-bcr